

DECRETO N° _____

CASTRO, 17 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTOS: El artículo 77° de la Ley N° 18.883; La Sesión Ord. N° 052 del 13.12.2017 del concejo municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 13/08/2018, suscrito entre este municipio y Don JAIME ALEJANDRO MANSILLA MANSILLA, f _____ como productor y coordinador de campeonato gamers, actividad enmarcada en el programa de actividades del mes de la juventud 2018, el cual se realizará en el departamento de cultura el día viernes 17 de agosto a contar de las 15 hrs.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIA

JVS/DMV/AVP/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE